



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral **N° 415-2022-IPD/DINADAF**

Lima, 30 de mayo de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 292-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, el Oficio N° 161-2022-UT/FENTA, signado con Expediente N° 0009755-2022, de fechas 16 de mayo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tabla, el Informe N° 000997-2022-PMD/IPD, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 000863-2022-GDS/IPD, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 292-2022-IPD/DINADAF de fecha 25 de abril de 2022, se resuelve, Autorizar la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, en el evento deportivo internacional denominado “APP WORLD TOUR”, que se realizará del 24 al 27 de junio de 2022, en la ciudad de Los Ángeles – Estados Unidos;

Que, mediante Oficio N° 161-2022-UT/FENTA, signado con Expediente N° 0009755-2022, de fecha 16 de mayo del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Tabla, quien solicita la Modificación de Resolución Directoral N° 292-2022-IPD/DINADAF, solicitando la inclusión del deportista Itzel Vicente Delgado Naranjo, a la nómina de deportistas que participaran en el evento deportivo internacional descrito en el considerando anterior;

Que, mediante Informe N° 000997-2022-PMD/IPD, de fecha 23 de mayo de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera **FAVORABLE** la solicitud emitida por la Federación Deportiva Nacional de Tabla, respecto a la Modificación de Resolución Directoral N° 292-2022-IPD/DINADAF, para la inclusión del deportista Itzel Vicente Delgado Naranjo en la nómina de deportistas que participaron en el evento deportivo internacional denominado “APP WORLD TOUR”;

Que, mediante Informe N° 00863-2022-GDS/IPD, de fecha 11 de mayo de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, considera que, de la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que la Federación solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 292-2022-IPD/DINADAF, a fin de realizar la inclusión de la deportista a la delegación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.3 de la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada en la Resolución de Presidencia Nº 070-2022-IPD/P, de fecha 23 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Nacional de Tabla, en el documento de visto signado con Expediente Nº 0009755-2022, de fechas 16 de mayo del 2022.

Artículo 2°. - **INCLUIR**, a la deportista ITZEL VICENTE DELGADO NARANJO, dentro de la delegación deportiva que se designó a través del artículo 1° de la Resolución Directoral Nº 292-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, quedando redactado en los términos siguientes:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Tabla, en el siguiente evento deportivo, la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD SEDE	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
APP WORLD TOUR	LOS ANGELES	ESTADOS UNIDOS	DEL 24 AL 27 DE JUNIO DE 2022	DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS: 1. VECCO REYNA, FARJE, GIANNISA JIMENA. 2. DELGADO NARANJO, ITZEL VICENTE.

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 292-2022-IPD/DINADAF, de fecha 25 de abril de 2022, a excepción del artículo que se modifica con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0009755-2022